

JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veinticinco (25) de julio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 028 2012 00375 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE:	VÍCTOR GABRIEL VIVAS VALVERDE
DEMANDADO:	CREMIL
ASUNTO:	Resuelve solicitud de primera copia que presta mérito ejecutivo

En escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín el día 22 de julio de 2013, visible a folio 92, el Dr. LUIS FERNANDO RAMÍREZ ISAZA actuando en calidad de apoderado de la parte demandante solicitó al Despacho expedir copia auténtica de la correspondiente sentencia, con constancia de ser primera copia que presta mérito ejecutivo, así como de que el poder se encuentra vigente; se accede a dicha solicitud por considerarlo el Despacho procedente, en consecuencia se ordena que por secretaría se expida copia autentica de la sentencia con las respectivas constancias solicitadas.

Se ordena la expedición de copia auténtica de la sentencia de primera instancia con constancia de ejecutoria, solicitada por el apoderado en el mismo escrito.

Así las cosas y para expedir la copia antedicha, es preciso **requerir a la parte solicitante** a fin de que aporte las respectivas reproducciones en el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente al de notificación por estados de este auto, vencido el cual sin que lo anterior se cumpla, el expediente será devuelto a la Oficina de apoyo Judicial para que proceda con su archivo.

NOTIFIQUESE

DIEGO LUIS TORRES VILLA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior
Medellín, **26 de julio de 2013**. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria